



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 1		
DE: 10		

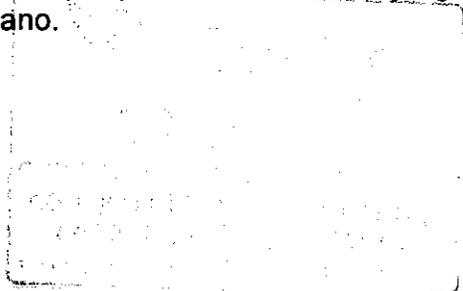
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

Objetivo General:

Emitir el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano de acuerdo al marco legal y normativo aplicable a la materia, con el propósito de definir y garantizar que los impactos producidos sean mitigados o compensados en la zona en donde se ubique el proyecto.

Políticas y/o Normas de Operación:

- ▶ La Dirección de Impactos Urbanos y Licencias atenderá de manera ágil, transparente y simplificada las solicitudes de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, atendiendo el marco legal y normativo actual, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 76 al 84 de su Reglamento, así como la Norma General de Ordenación número 19.
- ▶ Inducir el cumplimiento del Marco Legal y Normativo en materia de Impacto Urbano, en lo referente al pago de los aprovechamientos y conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, respecto de las medidas de mitigación, previo a la presentación de la Manifestación de Construcción tipo "C".
- ▶ Crear un marco jurídico y administrativo que permita esclarecer y agilizar el proceso de evaluación de impacto urbano.



**REGISTRO
MA 0362-4/07**

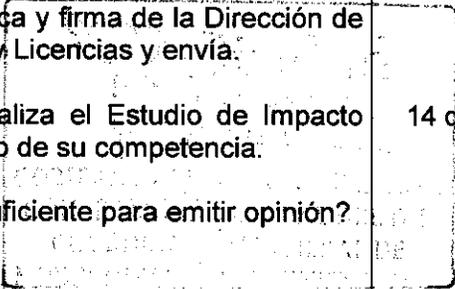
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de dictamen del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, mediante formato AU-27 y documentación anexa en la Ventanilla Única.	5 min.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe formato y documentación anexa, revisa y coteja.	15 min.
	3	Registra en sistema de Ventanilla Única, asigna folio, sella y entrega volante al Solicitante.	5 min.
	4	Elabora relación y envía solicitud anexando documentación a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 hr.
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	5	Recibe, registra y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 día
J.U.D. de Evaluación	6	Recibe y realiza el análisis de la solicitud, verifica antecedentes, normatividad, leyes, ordenamientos y reglamentos.	5 días
		¿Cumple con los requisitos?	
	7	Si Elabora oficio para solicitar opinión a las Dependencias competentes en la materia de acuerdo con el caso, recaba rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía. Continúa en la actividad N° 15.	1 día
8	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía a la Ventanilla Única.	2 hrs.	

MA - (3661-4107)

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

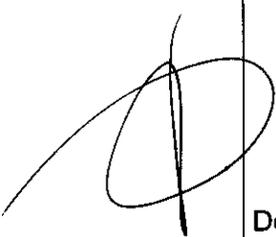
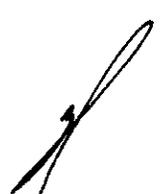
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección de Ventanilla Única (ventanilla Única)	9	Recibe y entrega oficio de prevención al Solicitante.	1 hr.
Solicitante	10	Recibe oficio de prevención. ¿Subsana en tiempo y forma?	5 min.
	11	No Recibe oficio de no presentado por parte de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias Conecta con el fin del procedimiento	1 día
	12	Si Recaba documentación faltante, elabora escrito de desahogo y entrega a la Ventanilla Única anexando la documentación.	5 días
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	13	Recibe escrito de desahogo y documentación, y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 hr.
J.U.D. de Evaluación	14	Recibe y elabora oficio para solicitar opinión a las Dependencias competentes en la materia de acuerdo con el caso, recaba rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía.	1 día
Dependencia	15	Recibe oficio y analiza el Estudio de Impacto Urbano en el ámbito de su competencia. ¿El contenido es suficiente para emitir opinión?	14 días
	16	Si Emite opinión al estudio de impacto urbano y la envía a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias. Continúa en la actividad No. 24	1 día

REGISTRO
MA-0300-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
J.U.D. de Evaluación	17	No Elabora oficio de solicitud de complemento y envía a la J.U.D. de Evaluación a través de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 día
	18	Recibe y elabora oficio al Solicitante haciendo de su conocimiento lo solicitado por la Dependencia para que éste presente información complementaria, recaba la rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía a la Ventanilla Única	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	19	Recibe y entrega oficio al Solicitante.	1hr.
Solicitante	20	Recibe oficio. ¿Presenta complemento?	5 min.
Dependencia	21	No Recibe oficio de no presentado por parte de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias Conecta con el fin del procedimiento	1 día
	22	Si Envía la información complementaria a la Dependencia.	1 día
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	23	Recibe información complementaria y emite opinión al estudio de impacto urbano y envía a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	15 días
J.U.D. de Evaluación	24	Recibe opinión y turna J.U.D. de Evaluación.	1 día
J.U.D. de Evaluación	25	Recibe, evalúa, elabora el dictamen correspondiente con base a las opiniones recibidas y al análisis técnico-normativo y turna a la Subdirección Técnica.	13 días



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Subdirección de Ventanilla Única
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MA 1306-4/07
4/07



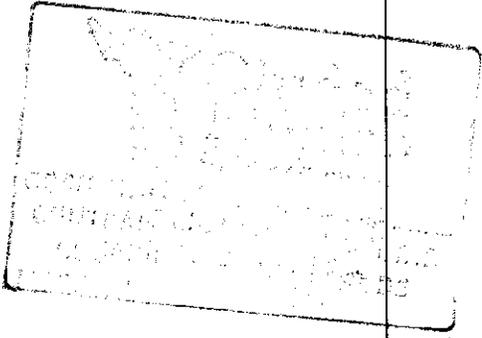
MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DÍA MES AÑO		
15	02	10
PÁG.: 5		
DE: 10		

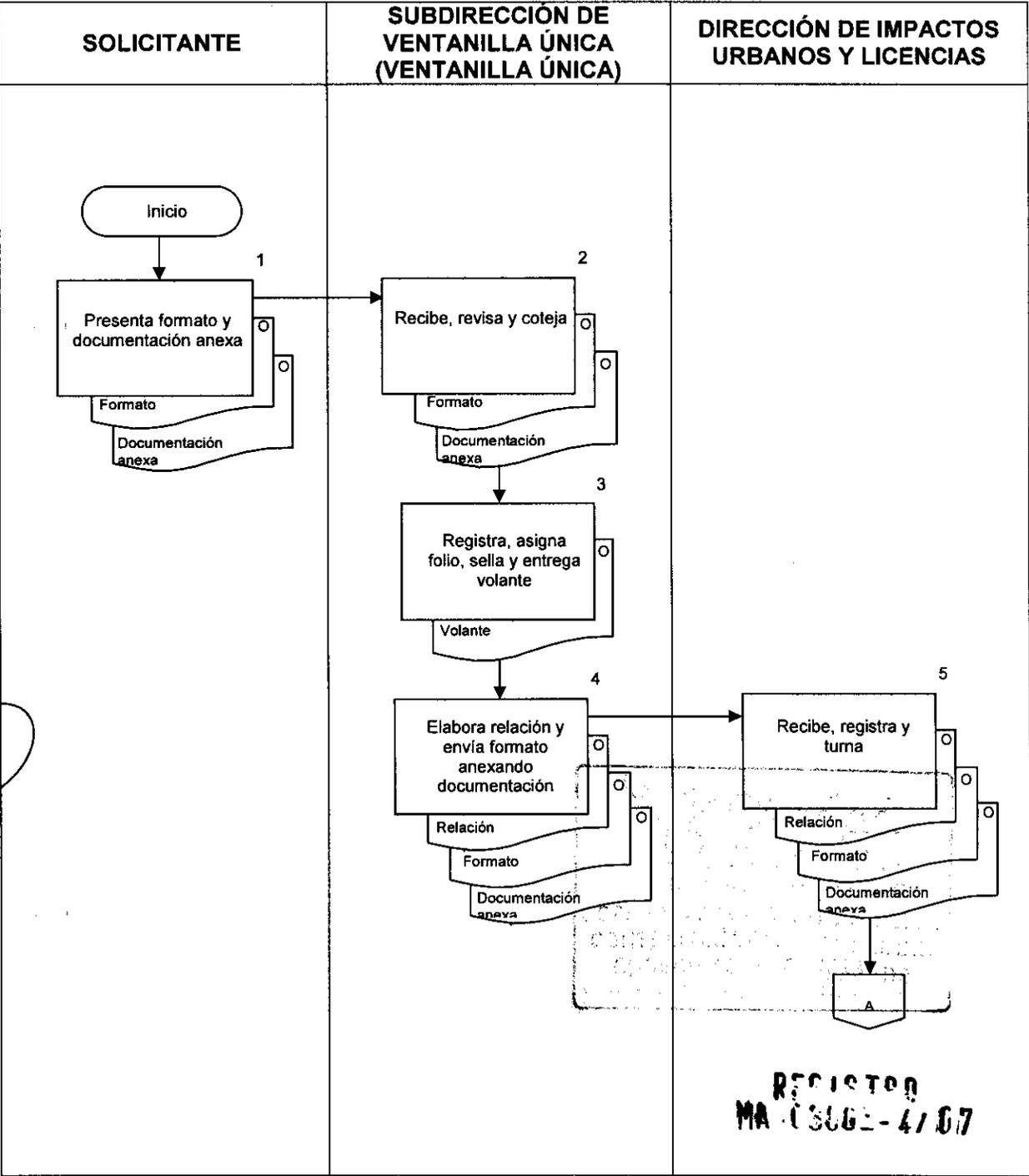
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección Técnica	26	Recibe, revisa, rubrica y envía a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 día
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	27	Recibe, revisa, rubrica, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana, otorga número de dictamen, registra en el Libro de Gobierno y envía a la Ventanilla Única.	3 hrs.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	28	Recibe dictamen de impacto urbano y entrega al Solicitante.	1 hr.
Solicitante	29	Recibe dictamen de impacto urbano y firma de recibido.	5 min.
	30	Publica el dictamen de impacto urbano de forma íntegra en un diario de amplia circulación en el Distrito Federal, entregando un ejemplar de dicha publicación en la Dirección General de Administración Urbana.	15 días
		Fin del procedimiento	

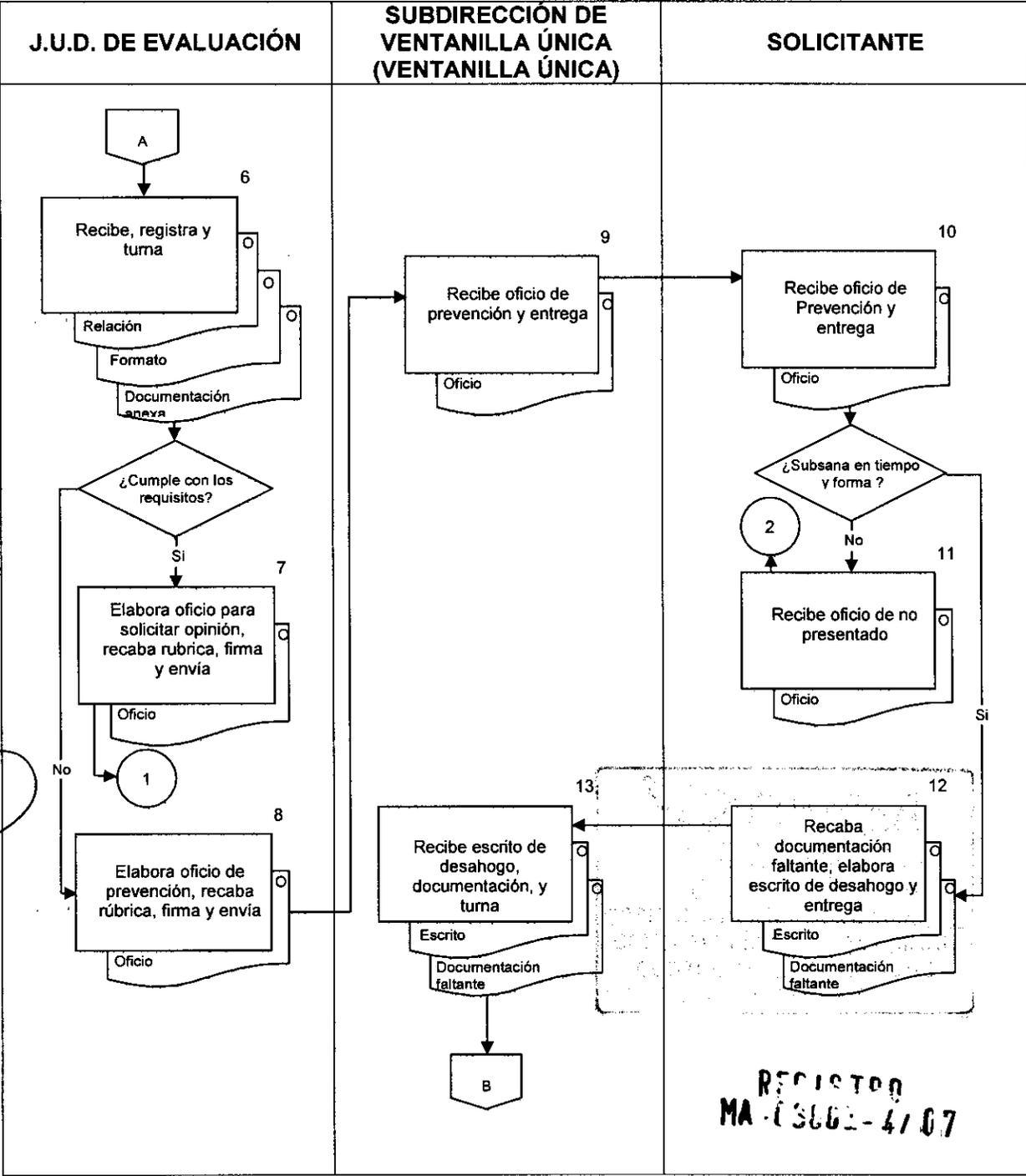


**REGISTRO
MA-ESLGE-4/07**

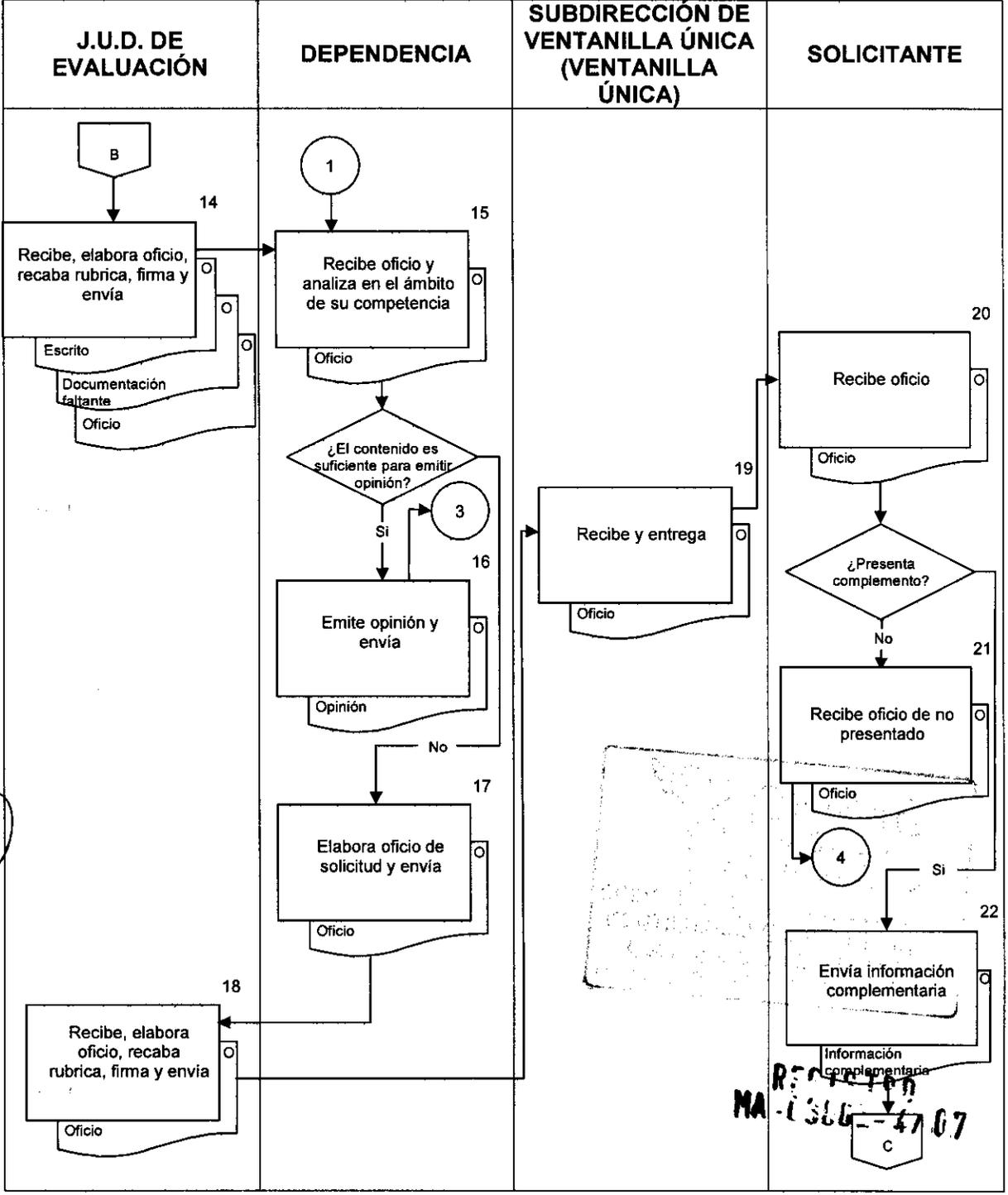
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



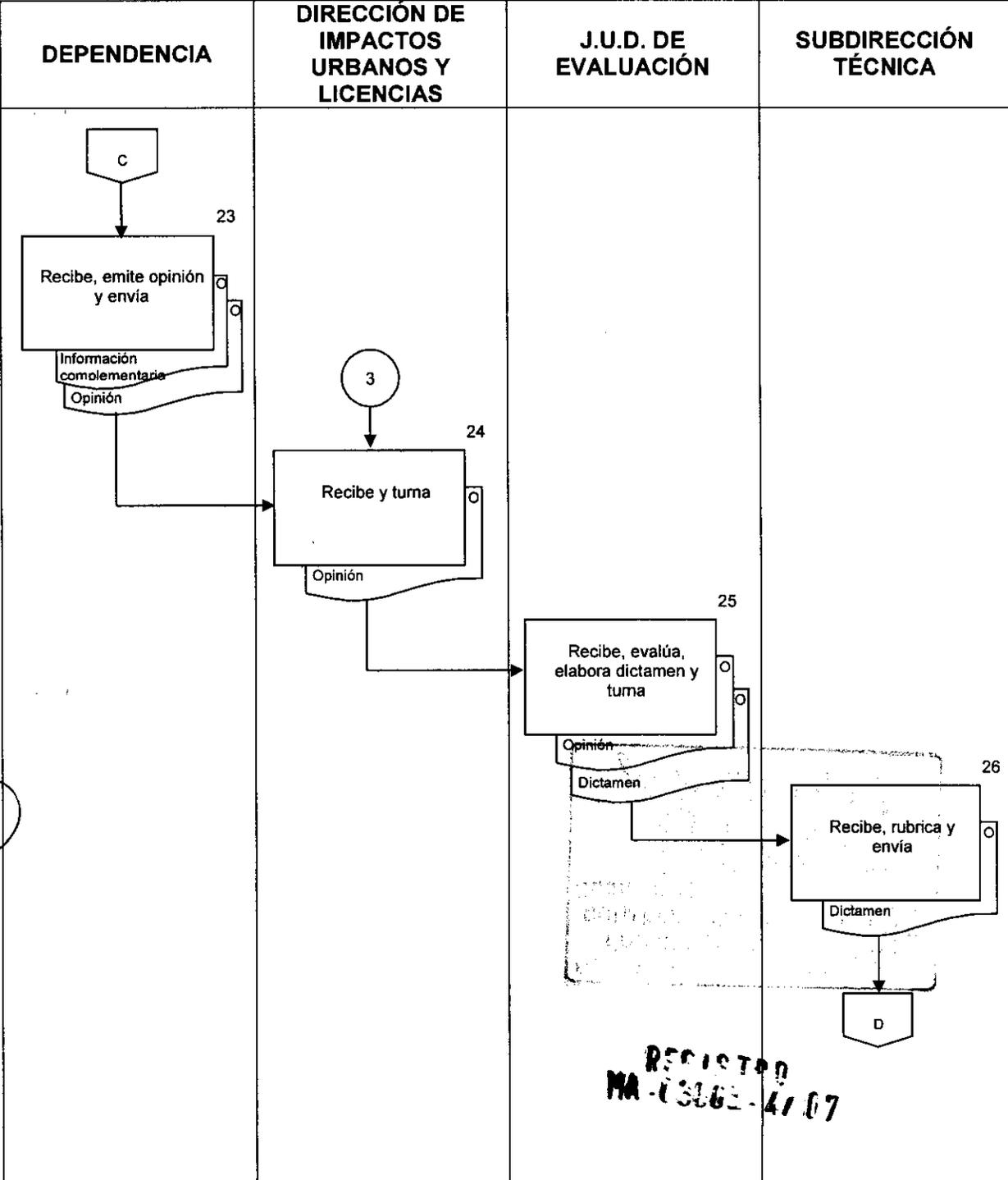
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

